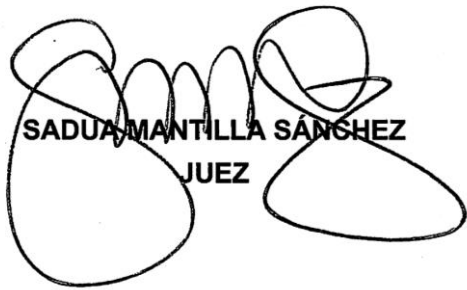


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	MARIA OGIDER BENITEZ
Radicado	2019-00061-00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION
Auto de Sustanciación	39

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por el Apoderado Judicial de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE



SADUA MANTILLA SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 08 virtualmente hoy 08 febrero de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO